

RR 00 879/12

 GOBIERNO  
DE ARAGON



Año de 1751

Orden de la Camara para q<sup>ue</sup> esta  
 Illud. informe sobre el memorial  
 dado p<sup>or</sup> D<sup>on</sup> Domingo Tragia Inez<sup>te</sup>  
 perpetuo de esta Ciu<sup>d</sup>, en q<sup>ue</sup> solicita se  
 le conceda facultad e nombrar de nari-  
 te en vida el then<sup>te</sup>, o then<sup>te</sup> <sup>del</sup> para casar  
 con el simple de Inez<sup>te</sup> de esta Ciu<sup>d</sup>

*[Signature]*

Rec<sup>do</sup> el Informe Me-  
 morial y Oñ<sup>te</sup>  
*[Signature]*

17

Recordo de la Camara  
me remite su Secretario D. An-  
tonio de Otamendi, el Memorial ad-  
junto, con la relacion que le acom-  
paña, que se ha presentado por  
parte de D. Domingo Fraggia, y  
sacral Regidor del Ayuntamiento  
de esta Ciudad: Y lo puse a  
manos de V. para que haciendo  
la presente en la S. Audiencia  
vido su Corazon a abrazar el vago-  
do Estado del sacerdocio secular, al  
que Dios le llama: Y desuso de retirar-  
se de todo exercicio regular, y preten-  
sion personal: Mandandame a V. M. hacer  
preente el suplicante, q. para atender

ggia y honcal  
agora; alon  
mentos de su  
e Dragones  
na Governador  
Alaños, y fue  
ra, como ella  
resulta y fue  
ido el Public  
miparro de  
ata de presen-  
exicio de su  
interesi, y apli-  
hallandose me

U. D. Lorenzo Santayana.

vido un Corazon à abrazar el Vagón.

Lo Estado del sacerdocio secular, al

que Dios le llama: Deveso de retirar.

re de todo ejercicio regular, y present.

non Personal: kendidam<sup>te</sup> a K.M. lace

presente el suplicante, q.<sup>e</sup> para atender

te  
a  
Señor.

D<sup>n</sup> Domingo de Traggia y Roncal  
Regidor de la Ciu<sup>d</sup> de Tarazona; alon  
h<sup>o</sup> p<sup>o</sup> de V<sup>o</sup> M<sup>o</sup> expone los meritos de su  
difunto padre el Coronel de Dragones  
D<sup>n</sup> Domingo Torze Traggia Governador  
de Calatayud, que vivio 11 años, y fue  
tambien Reg<sup>te</sup> de Tarazona, como ella  
Certificacion de servicio resulta y pre  
senta: Haviendo succedido el R<sup>o</sup> p<sup>o</sup> l<sup>o</sup>ic<sup>te</sup>  
encho de mple de Reg<sup>te</sup> en Spana de  
1736, desde cuyo tiempo hasta el presen  
te ha devenperado el exercicio de su  
obligacion con el celo, devintenci, y apli  
cacion que es notorio: Hallandose mu  
vido su Corazon a abrazar el vago  
do Estado del sacerdocio secular, al  
que Dios le llama: Y deveso de retirar  
se de todo exercicio regular, y preten  
sion personal: Rendiend<sup>te</sup> a V<sup>o</sup> M<sup>o</sup> la co  
mune de el suplicante, q<sup>e</sup> para atender

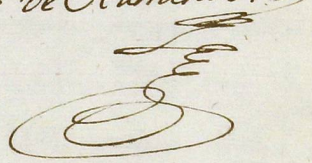
este la crecida obligacion, y manutencion  
de cinco Duros. Saxonas, y convuelo de con-  
tor en conservar el honor de Smples  
de Reg. de que vele sus merced para  
durante su vida. se halla forzado a  
suplicar a V. M. gracia de nombrar  
durante su vida natural al Thermo, o  
Thermo<sup>te</sup> para que con las calidades, y  
la aprobacion exersan la Plaza de  
Reg. de Suplicante; con cuyo medio,  
y el ~~se~~ <sup>se</sup> ~~permiso~~ <sup>permiso</sup> para ordenar se ve  
la facilidad el convuelo de vacifi-  
car su Corazon al venor, y logran  
el sacerdocio q. apeteca: p. tanto  
Suplica con profunda veneracion a  
la catholica M. Piedad de R. M. su  
permiso para ordenar el suplic<sup>te</sup>  
desde luego con la gracia de que du-  
rante su vida natural, mantenga  
la propiedad de Smples de Regidos,  
nombrando Thermo<sup>te</sup>, o Thermo<sup>te</sup> q. con

las calidades acostumbradas, y la  
aprobacion exersan el Smples de Re-  
gidos, que oy goza el Suplicante: gra-  
cia que espera de la gran Piedad  
y notoria Piedad, y la Clemencia de Su  
y a singular favor.

Ante de Otomend  
E

t  
Como on  
D. S.

Remito a V. E. el acuerdo de la Com.  
el memorial adjunto, con la relación y le  
acompaña que se ha presentado por parte  
al D<sup>o</sup> Domingo Fragua, y Roncal, Regidor  
del Ayuntam<sup>to</sup> de esta Ciu. para que V. E.  
disponga que esa R. Aud. informe sobre  
su contenido, lo que se la ofreciere, y pare  
ciere, absolviéndose dha. relación, y memo  
rial. Dios gué a V. E. m. d. como deseo.  
Sta. 26 de Enero de 1754

Andrés de Otamendi.  


U. S. al Castellan.

1774  
12 de Mayo

El memorial adjunto con la relacion de la  
compañia que se ha formado por parte  
de Domingo Vazquez y Daniel Lopez  
relacionando el caso que se trata  
depongo a V. S. que informo sobre  
un contrato que se ha celebrado y por  
cuyo efecto se debe dar la relacion y  
real. D. de V. S. en el mismo  
12 de Mayo de 1774

Ante de Otero  
[Signature]

1774  
12 de Mayo

Observo la razon de la  
compañia que se trata  
depongo a V. S. que informo sobre  
un contrato que se ha celebrado y por  
cuyo efecto se debe dar la relacion y  
real. D. de V. S. en el mismo  
12 de Mayo de 1774

240

entrada e archive.

Yenow deids cumplin. di

la Aud.<sup>a</sup> tiene presente la relacion & ser-  
vicio q. ha presentado D. Domingo de Trago  
a quien p.<sup>te</sup> esta circunstancia, y la ex. en calidad

Amia la Audiencia Acordador Olla Gra.  
cia que solicita, y entiendo puede N<sup>ra</sup>. Mag<sup>d</sup>.  
deserir a su pretension. N<sup>ra</sup>. Mag<sup>d</sup>. no ob-  
stante revolverá lo que fuere mas de rubi-  
agrad y servicio. Tarag<sup>a</sup> y Feb<sup>o</sup> Noe 1754.